



PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL

Lineamientos para la utilización de los recursos asignados a la atención de contingencias ambientales

1) Se brindará apoyo inmediato para la realización de acciones de CONANP, CONAFOR, INECC y CONABIO, para la atención de contingencias ambientales necesarias ante un riesgo inminente derivado de actividades humanas o de fenómenos naturales, que pueden poner en peligro la integridad y el equilibrio de un ecosistema.

2) El apoyo se brindará mientras la institución solicitante puede tener acceso a otras fuentes de financiamiento para resolver la contingencia ambiental.

3) Cuando sea posible, al concluir la atención de la contingencia, el institución solicitante regresará total o parcialmente el monto de los recursos solicitados al Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), con el fin de mantener el fondo de contingencia del Programa.

4) El equipo adquirido con el apoyo quedará como propiedad de la institución solicitante para que sea utilizado en acciones similares en el futuro.

Procedimiento de atención de una solicitud:

1. Solicitud por escrito dirigido a la Coordinación del Programa de Restauración y Compensación Ambiental (dirproy@conabio.gob.mx), firmada por el titular de la dependencia solicitante o persona autorizada, en donde se indique de manera clara la siguiente información (no más de dos cuartillas):
 - a. Descripción breve del problema (un párrafo).
 - b. Acciones a realizar (lista).
 - c. Destino del apoyo solicitado (lista de recursos financieros, equipo, material, etc).
 - d. Datos para realizar el depósito de los recursos (datos bancarios).
 - e. Datos de la organización de la sociedad civil que será la encargada del ejercicio de los recursos.
2. Carta de la organización que será la responsable de administrar los recursos en donde su titular o persona autorizada se comprometa a entregar los recursos a la institución solicitante. Incluir los datos bancarios necesarios para realizar el depósito.

Si la organización no es una donataria autorizada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), podrá incluir el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en apego a las disposiciones vigentes del mismo SAT.



3. Entrega del cheque con financiamiento por parte del FFB.
4. Plazo: entre 1-3 días hábiles.
5. En un plazo no mayor a 30 días naturales después de que se hayan concluido las acciones de contingencia realizadas, la institución solicitante deberá entregar a la Coordinación del Programa:
 - a. Un informe detallado en donde se describan las acciones realizadas, que incluya una memoria fotográfica de dichas acciones.
 - b. Informe financiero en donde se detallen los gastos realizados, con copia de facturas o recibos.
6. La CONABIO emitirá un dictamen sobre la revisión de los informes de las acciones y financiero.
7. En caso de no utilizar todos los recursos en los rubros autorizados para la contingencia, la CONABIO solicitará la devolución del remanente al FFB a la organización administradora.
8. La organización administradora deberá enviar una factura, que cumpla con la normativa establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el SAT, y que contenga la siguiente información:
 - a. Expedirse a nombre de:
Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad
R.F.C.: NFF930518 F76
 - b. Con domicilio fiscal en:
Calle: Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903
Colonia: Parques del Pedregal
Alcaldía: Tlalpan
Código Postal: 14010
Estado: Ciudad de México
 - c. Además, las facturas deben contener los siguientes datos:
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 2 Cheque nominativo
Uso CFDI: G03 Gastos en general
Nombre del Banco: HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC
RFC del Banco: HMI-950125-KG8
No. de cuenta de Banco: 4023424427

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, CONABIO
Programa de Restauración y Compensación Ambiental

Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, 14010 Ciudad de México
Teléfono (55)5004 5007.

dirproy@conabio.gob.mx

Sitio web: www.conabio.gob.mx